



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 0772

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con la Resolución 1188 de 2003 y

CONSIDERANDO:

Que mediante queja con Radicado DAMA No. **4549** del 3 de febrero de 2006 se denunció la contaminación por vertimiento de aceite usado generada por el establecimiento "**QUICK OIL COLOMBIA LTDA.**" ubicado en la Diagonal 170 No. 68 – 20 de esta ciudad.

Como consecuencia de lo anterior, la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita técnica el 17 de febrero de 2006 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico No. **2733** del 22 de marzo de 2006, mediante el cual se constató: *"...ANÁLISIS TÉCNICO: El establecimiento de cambio de aceite funciona en un lote esquinero el cual presenta dos entradas. En el sótano se cuenta con tanques de almacenamiento para el aceite limpio y para el aceite usado, los cuales son manejados por medio de bombas. Además, cuenta con canecas de 55 galones, donde se deposita la estopa sucia, trapos y filtros. El aceite usado es recogido por el señor José Santos Echeverri Contreras. En el primer piso, donde se realiza el cambio de aceite, se observan rejillas para recoger las aguas lluvias, las cuales en el momento de la visita se encuentran totalmente limpias. En la esquina del establecimiento parte externa, se observa un canal de aguas lluvias a donde llegan tres tubos en PVC que, según el señor, por dos de ellos se descarga el agua de filtración del terreno y es manejado por medio de dos bombas y por el otro tubo se evacua el agua lluvia recogida en las rejillas y se maneja con una bomba. En el momento de la visita se observa el establecimiento y el área de almacenamiento limpio de grasa y aceite. El señor manifiesta que hace aproximadamente quince (15) días un vehículo se varó en frente de su establecimiento y vertió en el canal de aguas lluvias una cierta cantidad de diesel..."*

En consecuencia,

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

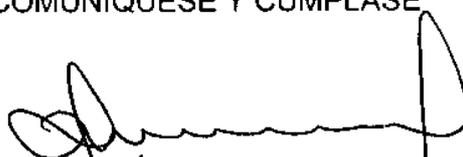
050772

DISPONE: -

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 4549 del 3 de febrero de 2006, correspondiente a contaminación por vertimiento de aceite usado.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

22 MAY 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:
Proyectó: Melissa Cárdenas C.

Bogotá sin indiferencia